

ADM 2133/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

RESOLUCIÓN N° 54-STJSL-SA-2017.-

San Luis, veintinueve de junio del año dos mil diecisiete.-

VISTA: la presentación efectuada por el CPN STEGE GUILLERMO ALEJANDRO, en la que solicita licencia como Perito de Oficio, por el termino de seis meses, invocando razones de atención familiar y de carga laboral, lo que acredita con la documentación agregada en autos.

Por ello y dado lo dispuesto en el Art. 9° del Reglamento de peritos de Oficio aprobado por Acuerdo N° 382/15.-

La Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) OTORGAR LICENCIA al C.P.N. STEGE GUILLERMO ALEJANDRO para actuar como Perito de Oficio a partir del día de la fecha y por el término de SEIS (6) MESES, dispensándolo de continuar con los trabajos periciales encomendados, atento a las causas que motivan la solicitud.-

II) DISPONER se tome razón de lo dispuesto precedentemente en el sistema de gestión informático y se comunique a todos los Organismos Judiciales, a sus efectos.-

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/17.-